

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 438

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y
COMUNITARIO EL CICLO DE CHARLAS LIBRES Y
GRATUITAS.

Observacion: --

REF: ---

Entró en la Sesión de: _____

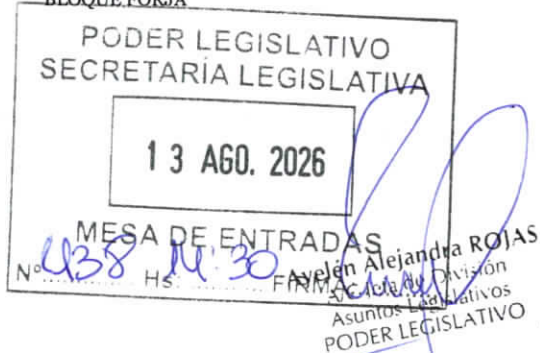
Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2026- 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Pública Nacional"



Ushuaia, 29 de junio de 2026.

NOTA Nº 389 / 2026.
Letra Bloque FORJA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás Legisladores y Legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS con el fin de presentar un proyecto que tiene por objeto declarar de Interés Provincial, Cultural y Comunitario el ciclo de charlas libres y gratuitas organizado por "Delicias Bello", establecimiento emblemático de la ciudad de Río Grande que, al celebrar más de treinta años de trayectoria, amplía su histórica labor comercial mediante una propuesta de profundo compromiso con la comunidad.

Desde sus inicios, Delicias Bello ha acompañado el crecimiento de generaciones de fueguinos a través de su actividad gastronómica. Hoy, bajo el lema "30 años endulzando momentos, compartiendo sueños y creciendo juntos", da un nuevo paso al transformar sus instalaciones en un espacio de encuentro abierto, donde vecinos y vecinas pueden acceder gratuitamente a instancias de capacitación, reflexión y acompañamiento sobre diversas problemáticas que atraviesan la vida cotidiana.

La iniciativa, impulsada por su titular Micaela Corbalán, nace con el propósito de generar ámbitos de información, aprendizaje e intercambio, convocando a profesionales especializados para acercar herramientas prácticas y conocimientos de manera accesible, fortaleciendo el vínculo entre las instituciones, los especialistas y la comunidad.

Cabe destacar que esta iniciativa no se agota en sus primeras actividades ya puestas en marcha, sino que constituye un ciclo permanente de charlas que continuará desarrollándose con nuevas propuestas orientadas a abordar diversas temáticas de interés para la comunidad. En este sentido, la participación de profesionales de reconocida trayectoria y prestigio en sus respectivas áreas garantiza la calidad de los contenidos brindados, fortaleciendo el carácter formativo, preventivo y de acompañamiento que persigue esta propuesta. La continuidad del ciclo reafirma el compromiso de sus organizadores con la promoción del conocimiento, la construcción de redes comunitarias y la generación de espacios de diálogo accesibles para toda la ciudadanía.

Las primeras actividades del ciclo reflejan el espíritu de esta propuesta. La charla "Creencias limitantes: lo que no ves, pero te detiene", a cargo de la Licenciada Maricel Conse, invita a reflexionar sobre las barreras personales que condicionan el desarrollo individual, promoviendo el crecimiento personal y el fortalecimiento de las capacidades de cada participante.

Asimismo, la charla “Autismo: un espacio para compartir, aprender y acompañarnos”, conducida por la profesional Lorena Boschetti, representa un aporte significativo para las familias y la comunidad en general, brindando un ámbito de escucha, orientación y contención. Espacios como éste favorecen la difusión de información basada en el conocimiento profesional, promueven la inclusión, fortalecen las redes de apoyo entre familias y contribuyen a construir una sociedad más empática y comprometida con el respeto por la diversidad.

Resulta especialmente valioso que este ciclo de charlas se desarrolle con acceso libre y gratuito, garantizando igualdad de oportunidades para que cualquier vecino o vecina pueda participar, independientemente de su condición económica. Ello reafirma el compromiso de los organizadores con la democratización del conocimiento y la construcción de una ciudadanía más informada, participativa y solidaria.

En tiempos donde los desafíos sociales requieren respuestas construidas de manera colectiva, iniciativas como ésta contribuyen a fortalecer el entramado comunitario, promoviendo espacios de diálogo, escucha y aprendizaje que enriquecen la convivencia y generan nuevas redes de cooperación entre los distintos actores sociales.

Desde una perspectiva cultural, estas actividades favorecen la circulación de saberes, estimulan el intercambio de experiencias y consolidan ámbitos de educación no formal que complementan la tarea de las instituciones educativas, sanitarias y sociales. Asimismo, constituyen una manifestación concreta de la responsabilidad social asumida por una empresa local que decide poner sus recursos y su trayectoria al servicio de la comunidad.

Reconocer institucionalmente este ciclo de charlas implica valorar aquellas iniciativas que nacen desde la sociedad civil y que, mediante el compromiso, la solidaridad y el trabajo conjunto, contribuyen al bienestar colectivo, al fortalecimiento de los vínculos comunitarios y al desarrollo integral de la provincia.

Por todo lo expuesto, y considerando el significativo aporte social, cultural y comunitario de esta propuesta, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

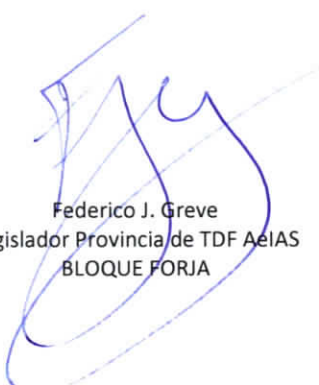
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de **Interés Provincial, Cultural y Comunitario** el **Ciclo de Charlas Libres y Gratuitas** organizado por **Delicias Bello** en la ciudad de Río Grande, por constituir una propuesta permanente de formación, reflexión e intercambio comunitario que, mediante la participación de profesionales de reconocida trayectoria, promueve el acceso al conocimiento, el fortalecimiento de los vínculos sociales y el abordaje de temáticas de interés para la comunidad.

Artículo 2º.- Destacar el compromiso social demostrado por Delicias Bello, institución con más de treinta años de trayectoria en la ciudad de Río Grande, por generar espacios abiertos de encuentro, aprendizaje y contención para la comunidad, reafirmando su vocación de servicio y su contribución al desarrollo humano y comunitario.

Artículo 3º.- Remitir copia certificada de la presente Declaración a los organizadores del ciclo de charlas.

Artículo 4º.- De forma.


Federico J. Greve
Legislador Provincia de TDF AelIAS
BLOQUE FORJA